

El pasado 21 de julio de 2010, el Consejo Técnico del IMSS, emitió el Acuerdo mediante el se establece la facultad a las Delegaciones Regionales y Subdelegaciones, ubicadas en las zonas afectadas por las lluvias provocadas por el Huracán "Alex" para autorizar el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, de las cuotas a cargo de los patrones correspondientes a los meses de junio y julio de 2010, eximiendo a los mismos de la obligación de otorgar garantía del interés fiscal.

Para tales efectos, los patrones afectados deberán presentar solicitud y acreditar que por el acontecimiento climatológico no estuvieron ni estarán en posibilidad de cumplir con el pago correspondiente a los meses de junio y julio mencionados. La solicitud deberá ser presentada a más tardar el 31 de julio del presente año.

Quedan exceptuadas de tales beneficios la cuota obrera, así como las del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, las cuales deberán enterarse en los plazos establecidos por la Ley del Seguro Social.

En el caso de que el sujeto obligado deje de pagar total o parcialmente dos o más de las parcialidades autorizadas, le serán revocados los beneficios de pago en parcialidades y el IMSS exigirá el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas con las actualizaciones y recargos correspondientes.

Las Delegaciones Regionales y las Subdelegaciones autorizadas, deberán abstenerse de practicar actos de fiscalización hasta el 15 de agosto de 2010 y de emitir multas, y en su caso, previa solicitud de los patrones a quienes ya les fue impuesta una multa, podrán dejarla sin efectos.

En caso de requerir mayor información sobre este o cualquier otro tema al respecto, los abogados del área de Seguridad Social del Despacho estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR DE LA VEGA	(DF)	oscardlv@basham.com.mx
LIC. ENRIQUE GARCÍA CONDE	(MTY)	egarcia@basham.com.mx
LIC. TANIA CRISTINA ÁVILA	(DF)	tavila@basham.com.mx
LIC. ALAN DUCLAUD	(DF)	aduc Claud@basham.com.mx
LIC. NICOLÁS GUERRERO	(QRO)	nguerrero@basham.com.mx
LIC. MIGUEL DE ANDA	(MTY)	mdeanda@basham.com.mx

México D.F. a 28 de Julio de 2010.

México/Paseo de los Tamarindos 400-A Piso 9/Bosques de las Lomas 05120  
México, D. F. / T. (52) (55) 5261 0400 / F. (52) (55) 5261 0496

Monterrey/Batallón de San Patricio No. 109 Piso 16/Valle Oriente 66269  
San Pedro Garza García N.L./ T. (52) (81) 8299 2100 / F. (52) (81) 8299 2109

Querétaro/Privada de los Industriales No. 110-504/Industrial Benito Juárez, Zona  
Jurica/76100 Santiago de Querétaro, Qro./ T.(52) (442) 103 2100 / F. (52) (442) 199 0506